MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN

Medellín Antioquia, 01 de septiembre de 2026

AL: **SP. MABEL LUCIA RODRIGUEZ CORREDOR**
Supervisor o quien haga sus veces del cargo que desempeña

ASUNTO: ENTERADO DE LA SUSCRIPCIÒN DE LA APROBACIÒN DE LA GARANTIA UNICA Y EL ACTA DE INICIO DE LA **ACEPTACIÓN OFERTA No. 407-DMMED -2026,** CUYO OBJETO ES EL "**SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ENDOSCOPIA Y COLONOSCOPIA) CON TODOS SUS ACCESORIOS, LICENCIAS Y ELEMENTOS NECESARIOS QUE GARANTICEN LA FUNCIONALIDAD INTEGRAL Y TOTAL DE LOS MISMOS, EN EL ÁREA DE SALAS DE CIRUGÍA Y CONSULTA EXTERNA DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL DMMED Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, VIGENCIA 2026**".

Con el presente enterado a partir de la fecha inician sus obligaciones como supervisor de la **ACEPTACIÓN OFERTA No. 407-DMMED -2026** cuyo objeto es el "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ENDOSCOPIA Y COLONOSCOPIA) CON TODOS SUS ACCESORIOS, LICENCIAS Y ELEMENTOS NECESARIOS QUE GARANTICEN LA FUNCIONALIDAD INTEGRAL Y TOTAL DE LOS MISMOS, EN EL ÁREA DE SALAS DE CIRUGÍA Y CONSULTA EXTERNA DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL DMMED Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, VIGENCIA 2026", celebrado con **GSMED S.A.S.** con número de identificación tributaria **900.643.733-4** representada legalmente por **FRANK ESTEBAN GAITAN SEPÚLVEDA** identificada con cedula de **1.018.461.491 de Bogotá**, con domicilio Carrera 69 # 25 B 44, Oficina 614, Bogotá D.C**,** teléfono 3102443449–6018050449-3102990305, correo electrónico: contabilidad.gsmed@gmail.com

En cumplimiento a lo ordenado en el manual de contratación MDN aplicado al Ejército Nacional (Resolución 4130 del 2022), deberá velar por la ejecución técnica, financiera y jurídica de dicho contrato.

Mensualmente el supervisor del contrato debe rendir un informe del estado actual de ejecución del contrato donde debe relacionar el saldo comprometido y el saldo pendiente por comprometer.

El supervisor debe de crear su usuario en el SECOP II en caso de no tenerlo, después de tener su usuario debe de enviar la solicitud por medio del SECOP II al usuario principal del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN para ser aceptado y asignarlo dentro del contrato en el SECOP II como supervisor del mismo.

El supervisor verificará que el contratista presente oportunamente la facturación y los documentos requeridos para el trámite de pago, certificando el cumplimiento de las

obligaciones contractuales y coordinando con las dependencias competentes el proceso correspondiente. Para los contratos financiados con otros recursos, el supervisor coordinará el trámite de la facturación con el contratista y las dependencias competentes, conforme al procedimiento institucional, a través de la plataforma SIIF Nación, SECOP II y el Área de Plan de Compras del DMED. Si es rubro de salud el supervisor coordinará con el contratista para hacer el respectivo cargue de la facturación con la firma auditora, SECOPII y el área de plan de compras del DMMED.

Si llegado al caso el supervisor del contrato entrega dicha supervisión, deberá generar un informe solicitando al ordenador del gasto el cambio de supervisión y así mismo deberá reflejar el estado actual de la contratación y avance del mismo. El ordenador del gasto lo notificara en caso de que se autorice o no el cambio teniendo en cuenta lo expuesto por el supervisor.

Cuando durante la ejecución del contrato el supervisor evidencie situaciones que puedan requerir una modificación contractual, incluyendo adiciones, reducciones, prórrogas u otras modificaciones permitidas por la normatividad vigente, deberá informar y presentar oportunamente al ordenador del gasto las recomendaciones técnicas, administrativas, financieras o jurídicas que considere pertinentes, debidamente sustentadas, con el fin de que este evalúe la procedencia de adoptar las medidas correspondientes, de conformidad con las necesidades del servicio, la disponibilidad presupuestal y la normatividad aplicable."

Valor Contrato: **NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($92.000.000,00) Impuestos Incluidos**

Tiempo de Ejecución: Desde el acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto.

Se anexa formato de informe de supervisión.

Atentamente;

Mayor. MAURICIO SILVA OYUELA
Ordenador del Gasto - Subdirector Administrativo y Financiero DMMED

SP. MABEL LUCIA RODRIGUEZ CORREDOR
Cedula de Ciudadanía No. 52832286
Correo: Mabel.rodriguez@ejercito.mil.co
Numero de Celular: 3124495209
NOTIFICADO

Vo. Bo: PS. ABG. Andrea Muñoz Álvarez
Asesor Jurídico Contratos Bienes y Servicios